

**ACTA DE CIERRE, ENTREGA Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN
PÚBLICA**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 05 DE 2018

OBJETO: Suministrar el material de merchandising requerido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas para realizar sus actividades de promoción y divulgación.

En Bogotá D.C, siendo las 03:00 p.m. del día miércoles primero (01) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas, ubicado en la Carrera 15 No 88 – 21 Ofc 803, el cierre para la entrega de las propuestas del proceso de la referencia, dando cumplimiento a la Directiva No. 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación, se revisa en la página oficial de la Superintendencia de Industria y Comercio la hora legal colombiana, para constatar el vencimiento del plazo establecido para el efecto, verificándose la presentación de las propuestas del anexo 1.

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos enunciados en la invitación se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consecuencia teniendo el menor valor de la oferta económica organizada ascendentemente, el siguiente será el orden de verificación de requisitos habilitantes:

Orden de elegibilidad.	Proponente	Valor Ofertado sin IVA	Folios
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS J&P SAS	\$12.739.355	28
2	MSM PROMOCIONALES SAS	\$15.375.000	22
3	LOMALINDA PUBLICIDAD	\$16.145.000	22
4	SION TRADE SAS	\$16.480.050	34
5	PUSH UP SAS	\$17.923.300	21

OBSERVACIONES. Se deja constancia que una vez efectuado el cierre, se contó con la presencia física de uno de los representantes de los proponentes, que a continuación se mencionan:

POR LOS PROPONENTES

NOMBRE	CEDULA	PROPONENTE	FIRMA
JUNIOR DANIEL HOYOS DUARTE	1.015.473.624	MSM PROMOCIONALES SAS	<i>Daniel Hoyos Duarte</i>



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

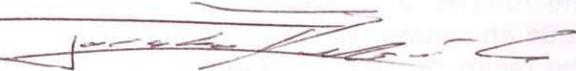
Integridad, Servicio y Excelencia.

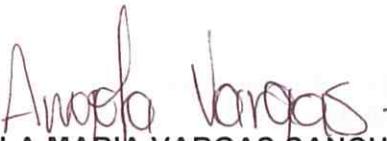
De igual manera se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas en presencia de los funcionarios del Consejo Profesional de Administración de Empresas encargados del presente proceso.

De esta forma se da por terminado el cierre, entrega y radicación de propuestas del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 05 de 2018, siendo las 03:33 p.m., del día primero (01) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) y en constancia firman los funcionarios que intervinieron.

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES


KATELINE PLATA LEÓN
Coordinadora Jurídica


JACOBO BELTRÁN GARZON
Coordinador de Promoción y Divulgación


ANGELA MARÍA VARGAS SÁNCHEZ
Coordinadora de Control Interno

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 05 DE 2018

Suministrar Material de merchandising requerido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas para realizar actividades de promoción y divulgación.

FECHA: AGOSTO 1 DE 2018		CIERRE, ENTREGA Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS			HORA: 03:00 p.m.
HORA	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	DIRECCION, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
19:08	William A. Sáenz T.	102553069	Inversiones y Suministros	3112609536 - 3188480097 5108362	P. J. Sáenz
11:55	Sonia Leticia Díaz Cidra	17180288	Proyecto Desarrollo	Parque 8 de Octubre 113	Sonia Leticia Díaz Cidra
01:38	Daniel Hoyos Roa	1025473624	NSM Promocionales	Cll 1A No 96-83	Daniel Hoyos
4:34	KEVIN ORTIZ	1025-771700	ROSH UP SAS	CLL 226 No 100-91 Bogotá	KEVIN ORTIZ
10:52	JULIET ROMERO	102382830	Santacruz S.A.S	Calle 85B # 2469/218654	JULIET ROMERO
6					
7					
8					
9					
10					



LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

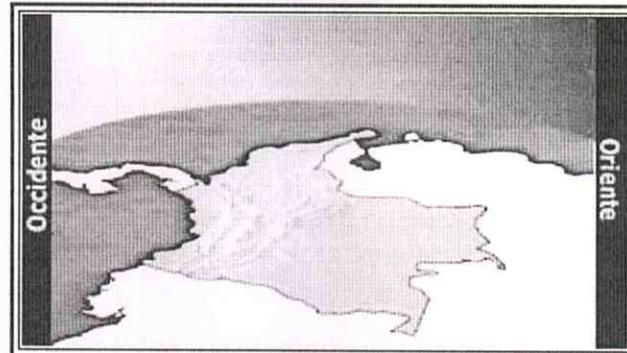
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

MIÉRCOLES, 01 DE AGOSTO DE 2018

15:00:02

La exactitud del reloj que se visualiza depende de las operaciones realizadas para la sincronización de Internet que se encuentra instalada en el presente dispositivo.

El decreto número 1025, en el numeral 5º del artículo 5º del decreto 1025 de 2007 establece que el horario legal es el horario de la zona horaria de la ciudad de Bogotá.



Bogotá, capital de Colombia, se encuentra en la zona horaria UTC-5. El horario legal es el horario de Bogotá, que es el horario de la zona horaria de la ciudad de Bogotá.

Posición actual aproximada del Sol respecto al horizonte

Instituto Nacional de Metroología

